

El Boletin Oficial sale los Lunes, Miercoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones se remitiran francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redaccion.



Se reciben suscripciones en esta Capital calle de San Agustin número 17 á 20 reales cada trimestre.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular número 15.

D. Pedro Soler y Rovi, Empresario del Boletin oficial de esta Provincia en el año próximo pasado, há hecho presente á este Gobierno político que algunos pueblos se encuentran en descubierto por su respectiva suscripcion al mencionado periódico como indica la nota que á continuacion se inserta; en su consecuencia prevengo á los Alcaldes de los mismos que si en el preciso término de 8 dias siguientes al recibo de esta orden no satisfacen los débitos que en la misma nota aparecen me veré en la precision de mandar comisionados á su costa para hacer efectivas las cantidades que tan justamente reclama el referido empresario. Albacete 28 de Enero de 1847.—Antonio Fernandez Gólin.

NOTA de lo que adeudan los pueblos de esta Provincia, al Empresario del Boletin oficial del año de 1846.

	1. ^{er} Trimestre.	2. ^o id.	3. ^{er} id.	4. ^o id.	Total. Rs. vn
Abengibre	"	"	36	36	72
Agramon	"	36	36	36	108
Almansa	"	"	36	36	72
Ayna	36	36	36	36	144
Barrax	"	"	36	36	72
Bonete	"	"	36	36	72
Carcelen	36	36	36	36	144
Casas de Vés	"	36	36	36	108
San Pedro	36	36	36	36	144
Elche de la Sierra	36	36	36	36	144

Golosalvo	"	"	"	36	36
Yeste	"	"	"	36	36
Masegoso y Cilleruelo	"	36	36	36	108
Munera	"	"	36	36	72
Nerpio	"	"	"	36	36
Hoya-Gonzalo	36	36	36	36	144
Paterna	"	"	"	36	36
Riopar	36	36	36	36	144
Salobre	"	"	36	36	72
Tarazona	36	36	36	36	144
Tobarra	"	"	"	36	36
Vianos	"	"	"	36	36
Villapalacios	"	"	"	36	36
Viveros	36	36	36	36	144
Villarrobledo	"	"	36	36	72

Parte no oficial.

ANUNCIO.

El licenciado D. Andres Gonzalez Azpilcueda, cesante de Hacienda, y Secretario que ha sido de Gobiernos políticos, se halla establecido en esta Corte, dedicado esclusivamente á promover y desempeñar toda clase de encargos, recursos, litigios y demas asuntos que hayan de ventilarse ante los Tribunales, Oficinas y Dependencias, donde como empleado que fué, tiene escelentes relaciones y un conocimiento y tacto regular para la direccion de aquellos; en su virtud administra casas, admite poderes de Ayuntamientos, Academias, Sociedades literarias, de Industria y de Comercio, y otras Corporaciones, como tambien de hacendados y particulares, á quienes, en caso necesario, garantizará con intereses, y personas de conocida probidad y esclarecida categoria. Ruego á V. por tanto se sirva tenerle presente para el indicado objeto, persuadido siempre de su sincera gratitud y reconocimiento: y al honrarle con sus mandatos puede dirigirse en la correspondencia bajo el sobre si-

guiente franco de porte. Al licenciado D. Andrés Gonzalez Azpilcueta, Madrid.

Memoria sobre las aguas y baños ferruginosos de Villa-toya, por el Dr. D. José Genovés y Tamarit.

(CONTINUACION).

56. Si el tiempo legó estos baños al olvido, como es presumible y sucede con todas las cosas humanas, la casualidad manifestó de nuevo las virtudes de estas aguas, y la gratitud pública, el celo y la actividad de sus poseedores ha contribuido á sus mejoras y ensalzamiento. Al principio solo eran unas balsas inmundas, algo redondas y bastante superficiales, á donde se cuenta que un paciente aborrecido y acaso desesperado con una afeccion reumática rebelde y envejecida, se tiró quizás guiado por su instinto á disfrutar el dulce temple de estas aguas. Esperimentó calma en los dolores, flexibilidad en los miembros, suavidad en el sistema tegumentario y una alegría hija del bienestar, que le obligó á reiterar su lenitivo, logrando sin pensar una pronta y completa curacion. Desde aquella memorable fecha empezo el uso de este remedio, y puede asegurarse hace siglo y medio que el pais disfruta este inagotable tesoro de bienestar y de salud.

57. Divulgóse por toda la comarca la virtud medicinal de estas aguas, y empezaron á usarias los pueblos comarcanos, aunque sin método, casi siempre con felices resultados. No podian los bañistas soportar á la vez las molestias de la enfermedad, las penalidades de un baño tosco, puerco y sin abrigo, y las continuas vicisitudes atmosféricas con los rayos penetrantes del planeta abrasador. La necesidad imperiosa siempre y dictadora de lo que conduce á cada uno, obligó á los concurrentes á formar dentro de las balsas barracas de junco, que les proporcionasen un miserable abrigo y una sombra á la decencia y honestidad.

58. En el año de 1798, D. Francisco Cañada, administrador entonces del señor marques de Villa-Toya, mandó hacer dos balsas, que servian para cada sexo, y cuyo techo vino abajo, podrido sin duda por el continuo vaho que exhala el agua mineral. En el año de 1814 se pavimentaron y abovedaron, colocaron poyos de sillería en las dos al rededor, y otros que servian para cama despues del baño. Ya reclamaba el asilo obras de mayor consideracion, y D. Miguel Cañada Galiano en el año de 1827, con el beneplácito de su principal, edificó una casa con diez habitaciones que, aunque pequeñas y algun tanto defectuosas con relacion á su obgeto, con todo servian de albergue á los enfermos y de preludeio á obras de mas magnificencia, gusto y comodidad. Asi continuó desde aquel tiempo, pero en aumento, y siempre testigo el pais de los buenos resultados de las aguas, en términos que llamando la atencion del godierno, nombró su médico director, con cuya disposicion colocó estos baños al

misimo nivel que otros muchos de la nacion.

59. En este estado, el muy ilustre marques de Jura-Real y de Villa-Toya, su propietario pensó dar á este establecimiento mas estension y comodidad, con el obgeto de facilitar á los enfermos cuanto bastase al recobro de su salud. El plano, pues, formado por el arquitecto D. Joaquin Cabrera ha empezado á realizarse ya, y concluido ofrecerá á los concurrentes un magnífico hospedage lleno de comodidad y buen gusto.

Situacion del Establecimiento.

60. Á dos mil pasos al S. de Villa-Toya y al pie de una pequeña loma, que los naturales llaman lomica de Uzardos, y cuarenta pies sobre el nivel del rio Gabriel, está situado el establecimiento en la desembocadura del barranco de la fuente de las Lombrices y el barranco de la fuente de la Melera. Tres cerros ó estribos desprendidos de la ceja, parece sirven de custodia á este precioso y sagrado asilo. Uno al S. E., llamado pico de Uzardos por donde baja el camino; otro al S. O., designado por el pico del Juncar ó del Atajo, que divide los dos barrancos indicados, y el terceró al N. O. con el nombre de pico de la Pililla. Por N. y N. E. está algo descubierta hasta la cordillera de cerros de la orilla izquierda del Gabriel, y presenta un vistosísimo espacio y siempre verde jardin.

Origen y direccion del agua mineral.

61. En las inmediaciones de la fuente principal y casi al mismo nivel, hay otros manantiales cuyo caudal de agua está en relacion recíproca. La posicion del Júcar por una parte y por otra la del Gabriel, su estremada profundidad con relacion al piso que los separa, su reunion en Cofrentes, el declive del terreno y vertientes de los montes orospedános, cortados profundamente por las corrientes del Júcar en el estado de Jorquera, el aparecer desde los baños hasta Cilanco en la misma línea y mucho menos nivel, manantiales de igual naturaleza, hace sospechar que aunque las aguas nacen de abajo arriba con impetuosos borbotones, vienen del septentrion siguiendo la cordillera de cerros que se desprende de la contra-cadena de montes que separa los dos rios y queda indicada en su lugar.

Aguas medicinales de la fuente de los baños.

62. Estas aguas medicinales han sido celebradas sin el debido conocimiento para la curacion de muchas enfermedades y bautizadas con diversos dictados sugeridos por capricho ó infundadas deducciones; uno y otro prueba que no se ha hecho análisis alguno para determinar con exactitud los principios componentes estas aguas. Y á la verdad para decidir sobre los benéficos efectos de las aguas, es menester saber si corresponden á los principios de que constan, que es la senda trazada por los célebres Bergmann y Lovosier.

63. El conocimiento de estos seres, sus varias combinaciones, relaciones y proporciones para determinar el resultado de sus propiedades es uno de los objetos mas difíciles de la química, que exige muchos y fieles reactivos para cambiar las afinidades, buenos aparatos químicos y una sublime penetracion. ¡Ojalá poseyera yo esta parte de la ciencia y los medios necesarios para facilitar aquellos conocimientos que sirviesen de norma en lo sucesivo al mejor alivio de los males que tanto afligen á la humanidad! pero mis deseos suplirán los defectos que puedan notarse en la tentativa, que he practicado para averiguar las principales cualidades químicas de estas aguas, y aplicarlas con mas conocimiento á la parte médica.

Propiedades físicas.

64. El caudal de agua que suministra el manantial es del grueso de un robusto muslo. Las aguas son sumamente transparentes y cristalinas, blandas, untuosas y suaves, sin color ni olor alguno; su sabor es ligeramente astringente; en los regueros por donde pasan tienen aunque poco de color verdoso y ocre algunas piedras, y en las rebalsas forman una película plateada en unas y con los colores del iris en otras; tomadas en un vaso de cristal, se advierten unos cuerpecitos flotantes á la manera de átomos, que suben y bajan y luego desaparecen; se ven muchas burbujas, y agitando en el baño levantan un sin número que haciendo cierta especie de ruido suben á deshacerse en la superficie; su temperatura marca veinte y un grados del termómetro de Reaumur con alguna pequeña variacion, y su gravedad específica aun no está determinada.

Propiedades químicas.

65. Conocer la composicion química de una agua mineral, dice el ilustre Bergman, es en cierto modo adelantarse á la esperiencia, porque se calculan con facilidad sus cualidades medicinales. Yo, circunscrito al estrechísimo círculo de muy pocas ideas en este ramo auxiliar de la medicina, pensé pasarlo en silencio; pero el conocimiento de sus propiedades físicas, la necesidad de aclarar algun tanto la historia de estas aguas, ver si el cúmulo de observaciones con que cuenta el pais corresponde á sus principios, y complacer los justos y laudables deseos del Sr. marques de Jura-Real y de Villa-Toya su propietario, me obligaron á practicar un sencillo reconocimiento con algunos reactivos.

66. El ensayo se hizo á presencia de los señores D. José Matias Belmár, Cefe superior político de la provincia de Albacete, que lleno de filantropía cooperó á proporcionarme un auxiliar; de D. Ramon y D. Miguel Cañada apoderado el primero del susodicho Sr. marques; el médico titular de Bicorp, un farmacéutico y otros sugetos; y resulta que las aguas minerales de estos baños contienen las sustancias siguientes:

Gas ácido carbónico.
Carbonato de hierro.
Carbonatos de cal y de magnesia.
Sulfatos de lo mismo.
Muriato de sosa, muy poco.

67. Las relaciones y combinaciones de estas sustancias, con los granos que habrá disueltos en cada libra de líquido mineral, exige un detenido exámen y aparatos químicos manejados con el debido conocimiento por manos mas diestras.

68. Estas aguas medicinales, por el terreno de donde nacen, por sus caracteres físicos y el resultado de este análisis de indicacion, pueden llamarse, segun los químicos modernos, aguas ferruginosas acidulas termales.

Propiedades medicinales.

69. Los efectos medicinales de las aguas minerales se han atribuido en todos tiempos á las sustancias que las mineralizan; y á la verdad es grande la analogía de sus propiedades y los cuerpos mineralizadores. Queda dicho, que el principal agente de estas aguas es el carbonato de hierro, y esto solo basta para que adquieran una justa celebridad. Pocos medicamentos posee el arte que ostenten un poder, mas directo y mas eficaz, y que esciten mas poderosamente las fuerzas vitales de nuestra organizacion. Y aunque el hierro no tuviera á su favor mas que los servicios que presta á la medicina, merecería mas que los otros metales el aprecio de los hombres. Menotsini ha demostrado filosóficamente la poderosa influencia que egerce este medicamento en la contractilidad general de las partes vivas, cuando se hallan en estado de languidez. Sidenham le aconseja al principio de las hidropesías y otras muchas enfermedades, y su virtud tónica se ha ponderado en todos tiempos por los médicos de distintos paises y doctrinas. Werloff le recomienda en la gota con debilidad del estómago, y muchos hechos confirman su virtud antielmíntica.

70. Estas ideas generales del principal mineralizador, las noticias que me han comunicado varios profesores de medicina, cirugía y farmacia, la opinion general del pais, lo observado por mi, aunque por poco tiempo, sus propiedades físicas etc., son datos que prueban hasta la evidencia, que estas aguas están indicadas y producen favorables resultados en las enfermedades que á continuacion se espresan; colocándolas no segun un orden nosológico, si que segun la influencia del agua mineral en el cuerpo enfermo y mas pronto resultado en cada una de las dolencias que se sujetan á su influjo. Porque no podemos prescindir de esa grande influencia medicinal en la naturaleza y temperatura de las aguas minerales ni tampoco dejar de admitir en ellas un agente muy poderoso, que permaneciendo oculto, no es fácil se preste ni someta á nuestras indagaciones. Asi comprendo:

1.º El reumatismo crónico general y parcial sin demarcacion considerable de la parte afectada, dolores artríticos y gotosos, clorosis,

retenciones, supresiones y aberraciones menstruales, flujo blanco y dolores atónicos en la region uterina, debilidades gástricas é intestinales, malas digestiones y acedias, afecciones verminosas y dolores crónicos de estómago con vómito y sin él.

2.º La hipocondría, melancolia, histerismo, flatos, convulsiones y retracciones nerviosas de algunos músculos, baile de San Vito y epilepsia, tercianas y cuartanas inveteradas con debilidad notable.

3.º La hemiplejia, paraplejia y parálisis parciales, siempre que los miembros conserven su nutricion natural.

4.º Las úlceras antiguas, pútridas, escrofulosas y escorbúticas, infiltraciones serosas, concreciones biliares, diarreas serosas y afecciones sifilíticas, si antes se han usado los mercuriales.

5.º La cefalalgia y jaqueca nerviosas, oftalmias crónicas, &c.

6.º Las varizes, tumores hemorroidales por debilidad, contracciones musculares por heridas de armas de fuego, contusiones violentas y lujaciones, erupciones cutáneas habituales y hernias por debilidad.

7.º Finalmente, estas aguas son muy útiles y aun necesarias de todas las afecciones caracterizadas por la debilidad general ó languidez de las funciones. Su influencia fortificante se deja sentir bien pronto en el estómago, aumentando sus fuerzas digestivas, estimulan los órganos de la circulacion, favorecen la sanguificacion y todas las funciones de nuestra economia, disminuyendo al mismo tiempo la sensibilidad escesiva del sistema nervioso y corrigiendo sus desórdenes.

71. Todos los médicos convienen en que las aguas minerales ferruginosas son un excelente tónico del sistema reproductor del bello sexo; y en esto se fundan sin duda aquellos profesores que tanto las recomiendan contra la esterilidad. Yo me veo precisado á reservar mi dictámen hasta que repetidas observaciones acrediten este aserto.

72. Las aguas ferruginosas mezcladas con la leche son un medicamento de la mayor energia para dar al sistema nervioso la fuerza y vigor necesarios. El observador Hoffman en su disertacion de *Connubio aquarum mineralium cum lacte longe saluberrimo*, prueba con autoridad, razon y esperiencia, que este maridage: es un remedio eficazísimo para el sistema nervioso, y preferible á los que con el nombre de específicos quiere engrandecer la ambicion. Boerhave con la elegancia y laconismo que distinguen sus escritos, elogia en gran manera la virtud fortificante de esta preciosísima mezcla.

Temperatura.

73. Siendo la de estas aguas de un temple medio entre frias y calientes, puede calcularse su influencia en los males de debilidad. Y aunque se han suscitado mil cuestiones y sostenido por algunos ilusorias teorías sobre la virtud tónica ó debilitante de los baños frios

y calientes, no puede admitirse ninguna de ellas, por cuanto los baños no dependen únicamente de la temperatura, y tienen, como todos saben, una grande relacion con la época, duracion, edad, temperamento, susceptibilidad del individuo, carácter de la enfermedad y otras infinitas circunstancias. Todos los enfermos debilitados, dice el profundo Alibert, se sienten mas fuertes despues de haberse bañado en agua tibia, y todos los que han meditado sobre los principios de la higiene, saben cuanto contribuyen los baños calientes á dar vigor á los viejos; y nadie ignora el emblema de Minerva que hace brotar del seno de la tierra un baño caliente á favor de Hércules cansado. Con pediluvios calientes reponian ciertos pueblos las fuerzas de los viajeros á quienes hospedaban; y el oráculo de Coo dice, que el baño caliente solo es perjudicial, cuando escede demasiado la temperatura ordinaria del cuerpo humano; de donde se infiere, que estas aguas, amen de sus virtudes tónicas por las sustancias que las mineralizan, están indicadas como tales por su temperatura en aquellas debilidades, que sin conocer enfermedad alguna, son producto de los años y acompañan á una vejez natural ó prematura. Y no parecerá extraño que asi suceda, si consideramos que el estado de expansion y de relajacion que produce en los tegidos es mas propio para restituirles su vigor que el de contraccion en que naturalmente los pone el baño frio. Y bajo este punto de vista, el baño tibio es infinitamente mas fortificante y mas reparador, y tiene en su modo de obrar alguna semejanza con el reposo y el sueño.

Contraindicaciones.

74. Estas aguas, á pesar de sus virtudes medicinales, están contraindicadas y son perjudiciales en alto grado á los que padecen flujos activos y alguna irritacion considerable tónica ó general, tumores aneurisismáticos, escirrosos y cancerosos, abscesos internos, homoptisis, tisis y fiebre lenta, diarreas colicativas y sudores escesivos con estenuacion marcada, producidas por la desorganizacion de alguna viscera.

Efectos fisiologicos.

75. Los enfermos sumergidos en el baño esperimentan desde luego exaltacion vital y energia en sus órganos; el corazon late con celeridad, y arrojando la sangre con mas fuerza á las estremidades arteriosas, sobreviene el desarrollo del pulso y la rubicundez de la piel.

(Se continuará.)

IMPRESA DE NICOLAS SOLER.
Calle de San Agustin número 17.